

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA  
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**10-09-256.-** Se APRUEBA el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 24 de AGOSTO de 2010.

**10-09-257.-** Se conoce las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISIÓN ACADÉMICA los días viernes 3, lunes 6 y martes 7 de septiembre de 2010, adjuntadas al oficio circular S-Cac-198 de septiembre 8.2010 de su Secretario Lcdo. César Gavilanes; resolviéndose APROBAR las resoluciones: CAc-2010-232, CAc-2010-233, CAc-2010-234, CAc-2010-235, CAc-2010-236, CAc-2010-237, CAc-2010-238, CAc-2010-239, CAc-2010-240, CAc-2010-241, CAc-2010-242, CAc-2010-243, CAc-2010-244, CAc-2010-247, CAc-2010-248 y CAc-2010-249, de septiembre 3.2010; asimismo, se aprueba la resolución **CAc-2010-245** con la ACLARACIÓN de que el concurso de méritos ahí señalado se refiere a la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción; y, NO SE APRUEBA la resolución **CAc-2010-246**, de septiembre 3.2010, resolviendo, en lo tocante al docente Ing. ING. DAVID SABANDO VERA, cuyo caso ahí se trata, concederle treinta horas de liberación durante el II término del año lectivo 2010-2011 y los meses vacacionales de marzo y abril del año 2011, debiendo planificarlo en el mes de mayo del mismo; con la perentoria *advertencia* de que de que si no se gradúa y presenta el título hasta el 30 de abril del próximo año, cesará en el cargo de docente de la ESPOL y deberá reintegrar a ésta la totalidad de lo que esta institución le ha dado por dicho concepto. Asimismo, se APRUEBA la resolución CAc-2010-250 de septiembre 6.2010; y, en lo referente a las resoluciones **CAc-2010-251, CAc-2010-252, CAc-2010-253, CAc-2010-254, CAc-2010-255, CAc-2010-256, CAc-2010-257, CAc-2010-258, CAc-2010-259 y CAc-2010-260, de septiembre 6.2010, y CAc-2010-261, CAc-2010-262, CAc-2010-263, CAc-2010-264, CAc-2010-265 y CAc-2010-266, de septiembre 7. 2010**, se resuelve NO APROBARLAS, pues corresponden a los pedidos de asignaciones de horas a nuevos profesores debidos a los docentes que no cumplen su carga horaria, dejando a salvo los casos que sean debidamente demostrados.

**10-09-258.-** Se conoce y se resuelve APROBAR la MINUTA DEFINITIVA de “INICIO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LAS OPERACIONES DEL CAMPO ‘GUSTAVO GALINDO VELASCO’ Y MODIFICACIÓN Y SUBROGACIÓN DEL CONTRATO DE CONSORCIO Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECÍFICOS N° 95023 ENTRE EP PETROECUADOR, ESPOL Y LA ASOCIACIÓN” conforme el texto presentado en esta sesión; y, asimismo, se ratifica la autorización conferida al Rector Dr. Moisés Tacle Galárraga para que suscriba la correspondiente escritura pública.

**10-09-259.-** Se CONOCE el INFORME del RECTOR Dr. Moisés Tacle Galárraga, vertido en la presente sesión.

**10-09-260.-** Se conoce el oficio T.E. # 030-2010 de septiembre 3.2010 y, asimismo, el oficio T.E. # 031 del 6 de los mismos mes y año, mediante los cuales el Presidente del Tribunal Electoral-ESPOL Ing. Gustavo Bermúdez remite al Rector Dr. Moisés Tacle, correspondientemente, el ‘Acta de Elecciones’ (2ª. vuelta) y el ‘Acta de Resoluciones C. P. 9 septiembre/10 2.

*Resultados’ (2ª. Vuelta)* para elegir al Cuarto Miembro Docente Principal y Alterno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción según elecciones realizadas en septiembre 3.2010 e indicando, en este último oficio, que deben posesionarse en la fecha señalada en el Art. 4 del Reglamento de Elecciones.

**10-09-261.-** Al haber concluido en sus funciones los miembros principales y alternos del Tribunal de Disciplina de la ESPOL, conforme consta en el oficio TD-102 de agosto 25.2010 que dirige al Rector Dr. Moisés Tacle la Secretaria del TRIBUNAL DE DISCIPLINA Lcda. Glenda Jaramillo, se resuelve designar a los integrantes de este organismo, así: En representación de los docentes: **1. MIEMBROS PRINCIPALES: M.A.P. Kléber Morán Quimís; Ing. Ecuador Marcillo Gallino; Ing. Haydeé Torres Camba; Ing. Guido Caicedo Rossi; Ing. Patricia Valdiviezo Valenzuela; y, 2. MIEMBROS SUPLENTEs: Ing. Guillermo Romero Salvatierra; Ing. Kléber Malavé Tomalá; Ing. Horacio Villacís Moyano; Ing. Otto Alvarado Moreno; Ing. Omar Serrano Valarezo;** quedando pendiente la designación de los Miembros Principales y Suplentes Representantes de los Trabajadores y de los Estudiantes, a la espera de recibir las nominaciones correspondientes de parte de aquellos estamentos politécnicos.

**10-09-262.-** Respecto del proceso seguido en el Tribunal de Disciplina en contra de los estudiantes Sr. Camilo Camacho Argüello y Rommel Orellana Cedeño mediante decreto presentado por el Vicepresidente Administrativo de la ESPOL Ing. Cristóbal Mariscal Díaz, el Presidente de aquel Ing. Raúl Coello Fernández dirige al Rector Dr. Moisés Tacle el oficio TD-096 de agosto 20.2010; -con el expediente correspondiente-, la resolución de ese organismo, que recomienda que los alumnos sean expulsados temporalmente de la ESPOL por un semestre, y, consecuentemente con dicha recomendación, para someter el caso a resolución del Consejo Politécnico, conforme las normas legal y reglamentaria que se invoca. A tal efecto, el Consejo Politécnico resuelve: que se aplique -individualmente- a los alumnos Sr. CAMILO CAMACHO ARGUELLO y Sr. ROMMEL ORELLANA CEDEÑO la siguiente sanción: realizar labores de TRABAJO COMUNITARIO en la ESPOL, SIN REMUNERACIÓN, a órdenes de la Vicepresidencia Administrativa, por el lapso de UN SEMESTRE.

**10-09-263.- 10-09-263.-** Al conocer el oficio CTT-1032-2010 s/f dirigido por Director Ejecutivo del Centre de Transferencia de Tecnología-CTT ESPOL Ing. Gustavo Guerrero Macías al Rector Dr. Moisés Tacle, para solicitarle sea corregido su error involuntario constante en el Art. 8 de los 'Lineamientos para la prestación de servicios de la ESPOL' (2108)" aprobados en sesión del Consejo Politécnico de septiembre 2.2010/resolución N° 10-08-253 -conforme el proyecto que presentara- y se lo sustituya por el que propone; el Consejo Politécnico resuelve aprobar lo pedido y, consecuentemente, REFORMAR el **Art. 8** de los '**Lineamientos para la prestación de servicios de la ESPOL' (2108)**", *aprobados en sesión del Consejo Politécnico de septiembre 2.2010/resolución N° 10-08-253, para incluir los porcentajes de participación del CTT que éste ha venido percibiendo, y conforme el texto sugerido, como sigue:*

**"Art. 8.-** Cuando se trate de los trabajos y programas señalados en los literales a) y b) del artículo 1, la distribución del beneficio para la ESPOL, será así:

- Competitividad ESPOL: 40.00%
  - Unidad o Centro que generó el Proyecto: 44.35%
- Resoluciones C. P. 9 septiembre/10 3.

- CTT-ESPOL (Costos de financiamiento): 15.65%  
TOTAL: 100%".

**10-09-264.-** Se resuelve aprobar el documento "*Política ambiental para protección campus e instalaciones*", adjuntado por el Vicepresidente Administrativo Ing. Cristóbal Mariscal a su oficio VPA/257/2010 de agosto.30.2010 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle; adoptándolo como la 'Política Ambiental de la ESPOL', conforme lo solicitado por el indicado funcionario.

**10-09-265.-** Se conoce el oficio R-571 de Sep.9.2010 del Rector Dr. Moisés Tacle Galárraga, indicando haber sido invitado por el DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) para visitar la sede de dicho organismos gubernamental en Bonn, y luego, las universidades de Aachem, Dresden y Técnica de

Berlín/Alemania con el propósito de explorar proyectos de cooperación relacionados con el Parque del Conocimiento, del 17 al 23 de octubre y, posteriormente, concurrir a la 43ª. Reunión de la Junta Directiva de CINDA a realizarse en “*Universitat de les Illes Balears*” en Palma/España, por lo que solicita la respectiva autorización del Consejo Politécnico para la comisión de servicios del 16 al 27 de octubre de 2010, a fin de acudir en representación de la ESPOL a dichos eventos; resolviéndose CONCEDER la AUTORIZACIÓN solicitada para la COMISIÓN de SERVICIOS del 16 al 27 de octubre de 2010, para que el Rector Dr. Moisés Tacle Galárraga cumpla la agenda antes señalada.

**10-09-266.-** Se toma conocimiento de la comunicación s/n de fecha agosto.31.10 que el Sr. JOSÉ ANDRADE dirige al Rector Dr. Moisés Tacle, señalando que en su condición de Presidente electo de la Federación de Estudiantes Politécnico (FEPOL) que indica haber obtenido, solicita *‘se le acceda’ de forma inmediata: las instalaciones de la Federación de Estudiantes (FEPOL), tanto en los campus Peñas como Gustavo Galindo; los fondos asignados para la FEPOL correspondientes al I semestre 2010; su participación activa con voz dentro de las sesiones del Consejo Politécnico y comisiones pertinentes; y, autorización para enviar correos electrónicos desde el correo oficial de FEPOL.*

**10-09-267.-** Se CONOCE el “INFORME del RECTOR”, referente al **veto presidencial** a la “*Ley de Educación Superior*”, vertido en la presente sesión.

**10-09-268.-** Se conoce y APRUEBA el INFORME de VIAJE realizado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra señor Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA a Alabama y Louisiana/USA, del 10 al 17 de agosto 2.010 para seleccionar equipo de perforación de agua; constante en el oficio FICT-536 de septiembre 1.2010 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle.

**10-09-269.-** Se toma conocimiento y se APRUEBA el INFORME de ASISTENCIA de la Dra. SARA WONG a la ‘*III Conferencia Regional*’ “*Modelos de Equilibrio General Computable*” realizado en Buenos Aires/Argentina, los días 2 y 3 de septiembre de 2010; constante en el oficio ESPAE-D-327-2010 de septiembre 7.2010 dirigido por la Directora de ESPAE Dra. Virginia Lasio al Rector Dr. Moisés Tacle.